



**Facultad de Ciencias Sociales**  
Universidad Nacional de Córdoba

CUDAP:EXP-UNC: 56444/2017

CÓRDOBA,

07 DIC 2017

**VISTO:**

Las presentes actuaciones por las que se lleva adelante el proceso de llamado a selección interna de Profesores Titulares, para cubrir con carga anexa a sus cargos docentes de Profesores Titulares el dictado de las asignaturas del tercer cuatrimestre del segundo año: "**Economía Política II**", del plan 2010, del ciclo común de las carreras Licenciatura en Sociología y Licenciatura en Ciencia Política. Lo dispuesto en el art. 13 del Reglamento de Selección Interna de Docentes, ANEXO I de la Res. de la Decana Normalizadora N.º 83/2017, aprobado por Res. HCS N.º 458/2017; y lo solicitado por la Directora de Concursos, y

**CONSIDERANDO:**

Que se ha dado cumplimiento a los Art. 6 y 7 del Reglamento de selección interna de docentes Res. Decana Normalizadora N.º 83/2017, según consta en la Res. DN N.º 802/2017.

Que se hace necesario citar a la Comisión Evaluadora a fin de substanciar la selección docente según Art. 13 del Reglamento anteriormente mencionado.

Que a fs. 13 la Directora de Concursos solicita excepción al Art. 13 del Reglamento, con motivo de la ausencia de uno de los miembros de la Comisión Evaluadora en los plazos establecidos en la normativa, por lo que corresponde otorgar dicha excepción y disponer una fecha para que se proceda a la evaluación.

Lo dispuesto por Resolución HCS N.º 725/2016.

**POR ELLO:**

**LA DECANA NORMALIZADORA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1:** Citar para el día **Martes 12 de Diciembre de 2017 a las 10:00** horas, en la Dirección de Concursos Docentes de la Facultad de Ciencias Sociales, Sede Ciudad Universitaria, Av. Valparaíso s/n, de la ciudad de Córdoba, a los Miembros de la Comisión Evaluadora designada por RHCS N.º 1370/2017, a los fines de cumplimentar con lo dispuesto en el Art. 13 del Reglamento de selección interna de docentes, aprobado por Resolución HCS 458/2017

**ARTÍCULO 2:** Protocolizar. Comunicar. Publicar. Notificar. Oportunamente archivar.

**RESOLUCION:**

898

ALEJANDRO EUGENIO GONZALEZ  
SECRETARIO DE CONCursos  
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Lic. SILVINA ALEJANDRA CUJELLA  
DECANA NORMALIZADORA  
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA